

CONVOCATORIA DE LA CÁTEDRA IBEROAMERICANA 'ALEJANDRO ROEMMERS' A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN GESTIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

INTRODUCCIÓN

La Cátedra Iberoamericana 'Alejandro Roemmers' de Industrias Culturales y Creativas (Cátedra IARICC) fue creada en octubre de 2017 por la Universidad Miguel Hernández para fomentar la investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento que pongan en valor las economía creativa; fomentar el emprendimiento, la gestión, la creatividad y la innovación de personas, empresas y/u organizaciones cuyo objetivo sea el desarrollo de iniciativas creativas y culturales; promover la importancia del sector cultural y creativo entre la Administración, asociaciones empresariales, organizaciones profesionales y sociedad en general; difundir el potencial de la cultura innovadora como factor de cohesión social y de desarrollo económico; poner a disposición de las Administraciones y entidades interesadas información solvente sobre las distintas ramas del sector cultural para que puedan elaborar estrategias y planes adecuados; y contribuir a la profesionalización de la gestión en actividades culturales y creativas.

<https://culturacreativaiberoamericana.edu.umh.es/>

OBJETIVO

Con este premio anual a la mejor tesis doctoral, la Cátedra Iberoamericana 'Alejandro Roemmers' de Industrias Culturales y Creativas pretende estimular la investigación al más alto nivel en el área de dirección y gestión de Industrias Culturales y Creativas.

BASES

Primera.- Se otorgará un único premio, dotado con 2.000 euros y un elemento artístico acreditativo, a la mejor tesis presentada.

En el caso de que el Jurado así lo considere, también podrán concederse, sin dotación económica, el reconocimiento como accésit (con el correspondiente diploma) a un máximo de otras dos tesis.

La entrega de los premios tendrá lugar en el segundo semestre de 2020, en la fecha y lugar que determine la dirección de la Cátedra IARICC.

Segunda.- Podrán concurrir a este premio todas aquellas personas que, durante el año 2019, hayan obtenido el grado de doctor/a por una Universidad iberoamericana en alguna de las áreas de dirección y gestión relacionada con las industrias culturales y creativas.

Tercera.-

Los/as aspirantes enviarán su tesis en formato PDF dirigido a: culturacreativa@goumh.umh.es

El plazo para la presentación de candidaturas finalizará el 15 de octubre de 2020.

La tesis deberá presentarse en español o en portugués.

Cuarta.-

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la siguiente documentación:

1. Certificado oficial de la universidad que expide el título de doctor, en el que se indique la calificación obtenida, nombre de el/la director(a/es/as) y miembros del tribunal.
2. Datos personales de contacto (nombre, apellidos, documento de identidad, nacionalidad, correo electrónico y teléfono) y un curriculum vitae resumido del autor/a.
3. Situación de las publicaciones generadas por la tesis doctoral, indicando los nombres de las revistas, el factor de impacto y, en su caso, las citas generadas por la publicación.
4. Nota explicativa de cómo la tesis cumple los criterios señalados en las secciones cuarta y sexta de estas bases, firmada por el/la autor/a y por el/la director(a/es/as) de la tesis.
5. Acreditación de si posee algún premio o mención internacional.
6. Declaración jurada del/a autor/a garantizando que la tesis no optará a otros premios hasta el fallo del presente premio.

Quinta.-

Las áreas en las que deberá encuadrarse la tesis son:

- Temas de dirección y gestión (estrategia, operaciones, marketing, comportamiento del consumidor, finanzas, recursos humanos, I+D, tecnología, etc) .
- Cualquiera de las industrias que forman parte de las denominadas Industrias Culturales y Creativas, según el criterio de UNESCO.
- Serán igualmente válidas tesis basadas en casos de estudio de empresas u organizaciones e instituciones enmarcadas dentro de las Industrias Culturales y Creativas, según el criterio de UNESCO.

Sexta.-

El Jurado, nombrado por la dirección de la Cátedra (director, codirector y secretario), estará formado por:

- Un/a doctor/a miembro de la Cátedra IARICC.
- Un/a doctor/a de tesis doctoral ganadora en otros premios similares anteriores, siempre y cuando no participe en esta convocatoria como director/a en una tesis.
- Un/a doctor/a de cualquier universidad de Iberoamérica que se ocupe, en el momento de la convocatoria, de la investigación relacionada con la gestión en Industrias Culturales y Creativas.

Séptima.-

Para evaluar la excelencia de las tesis presentadas a este premio, el Jurado atenderá, como mínimo, a los siguientes criterios:

1. Relevancia y aplicabilidad de la investigación al mundo de la práctica.
2. Calidad: impacto en los medios científicos de difusión (revistas, , etc.).
3. Presentación: redacción, calidad de gráficos y datos, estructura de los contenidos.
4. Aplicación de la tesis a los retos que afrontan las Industrias Culturales y Creativas.

Octava.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes durante el segundo semestre de 2020. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio a la Mejor Tesis Doctoral, así como los accésits.

El/la premiado/a se compromete a no hacer pública la concesión del Premio a la Mejor Tesis Doctoral hasta que la entidad convocante lo haga público en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, información enviada a los medios de comunicación, etc.).

Novena.-

La Cátedra y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los Premios corresponden originariamente al/la candidato/a autor/a de dicho trabajo. No obstante, dado el patrocinio en exclusiva que mediante este acuerdo compromete la Cátedra, se reconoce el derecho

exclusivo de la Cátedra de utilizar el nombre e imagen del/a autor/a cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad a los Premios. Además, la Cátedra podrá publicar reseñas de los contenidos de las tesis premiadas en las publicaciones impresas y digitales que considere oportuno para el cumplimiento de sus fines promocionales.

Décima.-

No se admitirán las tesis doctorales que se hayan presentado a otras convocatorias similares.

Undécima.-

La presentación de una tesis al Premio a la Mejor Tesis Doctoral lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de las bases del concurso y su expresa conformidad con la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y protección de datos personales.